PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA RURAL LA CHAMIZA

PUERTO MONTT

2025

Educar con calidad supone, ante todo, formar ciudadanos justos, personas que sepan compartir los valores morales propios de una sociedad pluralista y democrática, esos mínimos de justicia que permiten construir entre todos una buena sociedad.

Adela Cortina

Fundamentación del Plan de Formación Ciudadana Escuela Rural La Chamiza:

La Educación del siglo XXI implica el aprendizaje de los estudiantes de nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, que se rige por valores y principios democráticos, en constante cambio, y que enfrenta grandes desafíos colectivos, como el cuidado del medio ambiente y las migraciones, entre otros. Estudios internacionales han mostrado que los estudiantes con mayor conocimiento y habilidades de ciudadanía son más proclives a involucrarse en actividades de su comunidad y sociedad.

Por este motivo, es clave que nuestra escuela motive el desarrollo de estas habilidades en sus estudiantes, para ejercer una ciudadanía activa a través de la participación, que al comienzo queda circunscrita fundamentalmente a la interacción dentro de la sala de clases. Se espera que nuestros estudiantes se hagan cargo de algunas responsabilidades y que su participación signifique un aporte real que los involucre en el bienestar de su comunidad. Con respecto a la dimensión relacionada con el aprendizaje de los derechos y los deberes, que comprendan y cumplan con las normas básicas de convivencia y de respeto a los demás, y progresen hasta el reconocimiento de los derechos humanos y que sean respetados como base para la democracia, así como de los mecanismos que existen en Chile para resguardarlos, partiendo por nuestra Constitución Política.

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, "*integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso*" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

INTRODUCCION:

El Plan de Formación Ciudadana, iniciado por la Escuela Rural La Chamiza, está pensado como un proceso reflexivo y formativo continuó que permita que los estudiantes, Docentes, Paradocentes, Padres y Apoderados desarrollaren conjunto conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para una convivencia democrática. Este Plan fue diseñado pensando en proporcionar los espacios, para que sus miembros tengan oportunidades de aprendizaje que permitan desarrollarse como personas integrales, participantes de una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos.

VISION

La Escuela Rural La Chamiza facilita la formación gradual de niñas y niños en jóvenes responsable, con iniciativa, autonomía, conocimientos, competencias y valores, con énfasis en el respeto de las personas, a la diversidad y al medio ambiente, para que puedan integrarse a una sociedad en constante cambio.

MISION

La Escuela Rural La Chamiza tiene como misión acoger a los niños y niñas, facilitar su desarrollo personal, valórico y académico, en un ambiente inclusivo y de sana convivencia que contribuya a su aprendizaje de acuerdo a sus potencialidades y aspiraciones de futuro.

SELLO EDUCATIVO

Innovación Educativa

INFORMACION GENERAL:

Nombre : **Escuela Rural La Chamiza**

Dependencia : **Municipal**

Ubicación : **Carretera Austral Km 7**

Rol base de datos : **7665-5**

Correo Electrónico : **chamiza@rurales.dempuertomontt.cl**

Niveles de enseñanza : **NT1 – NT2 y Educación básica completa.**

Jornada : **Jornada escolar completa diurna.**

Horario funcionamiento : **07:30 a 18:00 hrs.**

Horario con alumnos/as : **08:00 a 15:25**

Horario docentes : **08:00 a 17:45 (según cargar horaria)**

Número de cursos **10**

Matrícula **345**

NOMBRE	CARGO
Don Jorge Asencio Almonacid	Director
Don Jaime Díaz Rain	Inspector general
Sra. Carola Letelier Loyola	Jefa de UTP

Identificación:

Escuela o Liceo	Escuela Rural La Chamiza
RBD	7665-5
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	NT1 – NT2 Enseñanza Básica completa.
Comuna, Región	Puerto Montt, Región de Los Lagos.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA:

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrado en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

La formación en ciudadanía digital, implica la necesidad de desarrollar habilidades digitales que permitían a las y los estudiantes desenvolverse en una sociedad que requiere de nuevas formas de aprender y participar al utilizar tecnologías. De esta forma, podrán ejercer sus derechos en entornos digitales de manera informada, ética y corresponsable; asimismo, podrán respetar y proteger los de otras personas y colectivos, disfrutando de las posibilidades que las tecnologías entregan para el desarrollo personal y social en términos culturales, educativos y económicos.

En este sentido, se recomienda que las comunidades educativas implementen actividades pedagógicas para que las y los estudiantes desarrollen las Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA), que han sido definidas por el Ministerio de Educación como **"La capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente digital"** y que actualmente están incluidas en el curriculum)

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

4. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

5. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

6. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

7.- Desarrollar conciencias desde la comunidad escolar hacia el cuidado y protección del entorno local.

HABILIDADES QUE SE TRABAJARÁN:

- Habilidades sociales
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación física u online con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES QUE SE TRABAJARAN EN EL PLAN:

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica

Habilidades a trabajar desde la CIUDADANIA DIGITAL

(**CIUDADANÍA DIGITAL**: El conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno).

1.1 Información como fuente:
a. Definir la información que se necesita.
b. Buscar y acceder a información.
c. Evaluar y seleccionar información.
d. Organizar información.

1.2 Información como producto:
A. Planificar la elaboración de un producto de infomación.
B. Sintetizar información digital.
C. Comprobar modelos o teoremas en ambiente digital.
D. Generar un nuevo producto de información.

2.1 Comunicación efectiva
A. Utilizar protocolos sociales en ambiente digital.
B. Presentar información en función de una audiencia.
C. Transmitir información considerando objetivo y audiencia.

2.2 Colaboración efectiva:
A. Colaborar con otros a distancia para elaborar un producto de información.

3.1 Ética y Autocuidado:
A. Identificar oportunidades y riesgos en ambiente digital y aplicar estrategias de protección de la información personal y la de otros.
B. Conocer los derechos propios y los de otros, y aplicar estrategias de protección de la información en ambiente digital.
C. Respetar la propiedad intelectual.

3.2 TIC y Sociedad:
A. Comprender el impacto social de las TIC.

4.1 Conocimiento TIC:
A. Dominar conceptos TIC básicos.

4.2 Saber operar las TIC
A. Cuidar y realizar un uso seguro del equipamiento.
B. Resolver problemas técnicos.

4.3 Saber usar las TIC
A. Dominar aplicaciones de uso más extendido.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE 1º BA SICO A 8º BASICO DE ACUERDO A LAS BASES CURRICULARES VIGENTES.

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE PRIMER AÑO BÁSICO.

OA 13 Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen: › el respeto al otro (ejemplos: escuchar atentamente al otro, tratar con cortesía a los demás, etc.) › la empatía (ejemplos: ayudar a los demás cuando sea necesario, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.) › la responsabilidad (ejemplos: asumir encargos en su casa y sala de clases, cuidar sus pertenencias y la de los demás, cuidar los espacios comunes, etc.)

O.A 14 Explicar y aplicar algunas normas para la buena convivencia y para la seguridad y el autocuidado en su familia, en la escuela y en la vía pública.

O.A 15 Identificar la labor que cumplen, en beneficio de la comunidad, instituciones como la escuela, la municipalidad, el hospital o la posta, Carabineros de Chile, y las personas que trabajan en ellas.

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SEGUNDO AÑO BÁSICO.

OA 12 Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen: › respeto al otro (interactuar con cortesía, cuidar espacios comunes, respetar propiedad de los demás, etc.) › responsabilidad (ejemplos:

cumplir con sus deberes escolares, asumir encargos en el hogar y dentro de la sala de clases, etc.) › tolerancia (ejemplos: respetar opiniones diversas, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.) › empatía (ejemplos: integrar a los demás en sus juegos y actividades, ayudar a los otros, etc.)

O.A 13 Mantener una conducta honesta en la vida cotidiana, en los juegos y en el trabajo escolar, hablando con la verdad, respetando las reglas de los juegos sin hacer trampa y reconociendo sus errores y sus acciones, entre otros.

O.A 14 Conocer, proponer, aplicar y explicar la importancia de algunas normas necesarias para: › cuidarse, cuidar a otros y evitar situaciones de riesgo (como seguridad vial, vías de evacuación, adaptaciones para discapacitados, zonas de silencio, etc.) › organizar un ambiente propicio al aprendizaje y acogedor para todos (por ejemplo, respetar los turnos, cuidar el espacio y las pertenencias comunes y de sus pares, etc.) › cuidar el patrimonio y el medio ambiente .

O.A 15 Identificar la labor que cumplen en beneficio de la comunidad servicios como los medios de transporte y de comunicación y el mercado, y algunas instituciones encargadas de proteger nuestro patrimonio cultural y natural.

O.A16 Practicar y proponer acciones para cuidar y respetar los espacios públicos dentro y fuera de la escuela (como baños, patios, salas de clase, plazas, parques, playas y calles, entre otros), reconociendo que pertenecen y benefician a todos y que, por lo tanto, su cuidado es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad.

Objetivo sugerido para 1 y 2 básico:

1. "Conocer aspectos básicos de internet y reconocer su importancia en la vida diaria".

(Internet es conocida como red de redes debido a que conecta redes de computadores a nivel global, lo que ha facilitado el desarrollo de otros servicios comúnmente utilizados como correo electrónico, redes sociales, buscadores, canales de video, radio y televisión, así como también diversos trámites y el desarrollo del comercio electrónico.

Las y los estudiantes utilizan frecuentemente los servicios disponibles en internet. Sin embargo: ¿Saben qué es internet?, ¿cómo funciona?, ¿cómo ha evolucionado? Son algunas preguntas que les ayudarán a reflexionar sobre su desarrollo e importancia para la vida actual).

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TERCER AÑO BÁSICO.

OA 11 Asumir sus deberes y responsabilidades como estudiante y en situaciones de la vida cotidiana, como cumplir con sus deberes escolares, colaborar en el orden y en la limpieza de los espacios que comparte con su familia, escuela y comunidad, cuidar sus pertenencias

y las de los demás, preocuparse de su salud e higiene y ayudar en su casa. Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen valores y virtudes ciudadanas, como: › la tolerancia y el respeto al otro (ejemplos: respetar las opiniones distintas a las propias, mostrar disposición al diálogo, respetar expresiones de diversidad, como diferentes costumbres, creencias, origen étnico, nacionalidad, etc.) › la empatía (ejemplos: demostrar cortesía con los demás, escuchar al otro, ayudar a quien lo necesite, etc.)

O.A 12 Mantener una conducta honesta en la vida cotidiana, en los juegos y en el trabajo escolar, hablando con la verdad, respetando las reglas de los juegos sin hacer trampa y reconociendo sus errores y sus acciones, entre otros.

O.A 13 Reconocer que los niños tienen derechos que les permiten recibir un cuidado especial por parte de la sociedad con el fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse, y dar ejemplos de cómo la sociedad les garantiza estos derechos. Investigar y comunicar sus resultados sobre algunas instituciones públicas y privadas (como JUNAEB, SERNAC, SII, Banco Estado, instituciones de previsión y salud, universidades, Hogar de Cristo y fundaciones, entre otras), identificando el servicio que prestan en la comunidad y los diferentes trabajos que realizan las personas que se desempeñan en ellas.

OA 16 Participar responsable y activamente en su hogar (encargos, celebraciones, cuidado de las cosas) y en la escuela (campañas solidarias, celebraciones, deportes y juegos), cumpliendo compromisos y responsabilidades requeridas.

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE CUARTO AÑO BÁSICO.

OA 11 Distinguir algunos actores de la organización política y democrática de Chile, como Presidente, ministros, senadores, diputados y alcaldes, considerando las instituciones en las que ejercen y cómo son nombrados o elegidos.

O.A 12 Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada; y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos.

O.A 13 Mantener una conducta honesta en la vida cotidiana, en los juegos y en el trabajo escolar, hablando con la verdad, respetando las reglas de los juegos sin hacer trampa, evitando la copia y el plagio y reconociendo sus errores y sus acciones, entre otros.

O.A 14 Demostrar respeto por todas las personas a través de acciones en su vida diaria, sin discriminar por condiciones físicas, sociales, económicas, étnicas o culturales.

O.A 15 Participar en su comunidad, tomando parte en elecciones para una directiva del curso, asignando roles y funciones a cada cargo, y considerando la importancia de mantener una buena convivencia y una organización del curso que favorezca el trabajo escolar.

O.A 16 Resolver conflictos, aplicando estrategias como determinar la causa del problema, proponer posibles soluciones, dialogar, buscar un punto de vista común y votar, entre otras, demostrando respeto y empatía por las partes involucradas para mejorar la convivencia en el curso y en la comunidad escolar.

O.A 17 Diseñar y participar activamente en un proyecto grupal que solucione un problema de la comunidad escolar; por ejemplo, reciclaje de la basura, exceso de ruido, organización de turnos, leer o entretener a alumnos más pequeños, etc.

O.A 18 Opinar y argumentar con fundamentos sobre temas de la asignatura u otros.

Objetivos sugeridos para 3 y 4 básico :

1. Conocer la variedad y diversidad de personas que han contribuido a crear y enriquecer internet como plataforma de acceso a información, comunicación y otros servicios.

2. Promover el pensamiento creativo en función de resolver o bien mejorar internet con un servicio o aplicación que no exista.

(El desarrollo de internet es una historia que se escribe a cada minuto en muchos lugares del mundo y de la cual somos protagonistas. En este proceso participan personas de diversas edades y contextos, quienes se han planteado un problema y han utilizado internet para desarrollar una solución.

Muchos de estos inventos o servicios han nacido en la última década y los utilizamos frecuentemente, como Facebook, YouTube, Google, Instagram, entre otros. Sin embargo, pocos conocen su historia: ¿Quién los creó? ¿Para qué fueron creados? ¿En qué año?, ¿Cuál es su importancia?)

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE QUINTO AÑO BÁSICO.

OA 13 Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.

O.A 14 Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que, por ejemplo, se manifiesta en que: › las personas deben respetar los derechos de los demás › todas las personas deben respetar las leyes › el Estado debe asegurar que las personas puedan ejercer sus derechos (a la educación, a la protección de la salud, a la libertad de expresión, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, entre otros) › el Estado debe asegurar los derechos de las personas a participar en la vida pública, como el derecho a formar organizaciones de participación social (fundaciones, juntas de vecinos, etc.), a participar en partidos políticos y el derecho a sufragio, entre otros.

O.A 15 Reconocer que hay logros y beneficios que dependen del esfuerzo, el mérito y el comportamiento de cada persona (como las calificaciones, los premios deportivos, los premios por compañerismo, el aprecio y reconocimiento por parte de sus pares, el liderazgo).

O.A 16 Demostrar actitudes cívicas con acciones en su vida diaria, como: › actuar con honestidad y responsabilidad (ejemplos: respetar los acuerdos establecidos, respetar la autoría de música y películas, evitar el plagio escolar, etc.) › respetar a todas las personas (ejemplos: no discriminar por condiciones físicas, sociales, culturales o étnicas, escuchar respetuosamente opiniones distintas, respetar espacios y propiedad de los demás, etc.) › contribuir a la buena convivencia (ejemplos: buscar soluciones pacíficas para resolver problemas, mostrar empatía con los demás, etc.) › cuidar y valorar el patrimonio y el medioambiente (ejemplos: realizar campañas de información y cuidado de nuestro patrimonio, usar la energía de manera eficiente, etc.)

O.A 17 Participar en su comunidad, tomando parte en elecciones para una directiva de curso, asignando roles y funciones a cada cargo, y demostrando que entienden las responsabilidades que lleva consigo el desempeño de un cargo y la importancia de elegir personas que se estimen idóneas, para mantener una buena convivencia y una organización del curso que permita el trabajo escolar.

O.A 18 Diseñar y participar en un proyecto que solucione un problema de la comunidad escolar, considerando temas como voluntariado, gasto excesivo de agua y electricidad en la escuela, y cuidado del medioambiente, entre otros, y ateniéndose a un plan y a un presupuesto.

O.A 19 Explicar formas en que un grupo de personas puede organizarse para resolver problemas, mejorar su calidad de vida y la de otros y lograr metas comunes; por ejemplo, fundaciones, voluntariado, empresas, agrupaciones y recolección de fondos para causas benéficas.

OA 20 Opinar y argumentar con fundamentos sobre temas de la asignatura u otros.

O.A 21 Evaluar posibles soluciones frente a un problema o proyecto y justificar su elección.

OA 22 Informarse y opinar sobre temas relevantes y de su interés en el país y del mundo (política, medioambiente, deporte, arte y música, entre otros) por medio de periódicos y TIC.

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SEXTO AÑO BÁSICO.

OA 15 Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile, incluyendo: › la división de poderes del Estado › la representación mediante cargos de elección popular (concejales, alcaldes, diputados, senadores y Presidente) › la importancia de la participación ciudadana

O.A 16 Reconocer que la Constitución Política de Chile establece la organización política del país y garantiza los derechos y las libertades de las personas, instaurando un sistema democrático.

O.A 17 Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

OA 18 Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.

O.A 19 Proponer y fundamentar distintas formas en que la sociedad puede proteger a las personas de situaciones en las que no se respetan sus derechos.

O.A 20 Demostrar actitudes cívicas con acciones en su vida diaria, como: › respetar a todas las personas (ejemplos: actuar considerando la igualdad de derechos, escuchar respetuosamente opiniones distintas, etc.) › contribuir a la buena convivencia (ejemplos: proponer posibles soluciones frente a un problema, usar el diálogo para plantear ideas a sus pares, alcanzar acuerdos, cooperar activamente en el logro de metas comunes, etc.) › actuar con honestidad y responsabilidad (ejemplos: hablar con la verdad, actuar de acuerdo a sus convicciones y de las responsabilidades que se deriven, cumplir las responsabilidades asumidas, evitar la copia textual y el plagio, etc.) › cuidar y valorar el patrimonio y el medioambiente (ejemplos: impulsar y participar en campañas de reciclaje, realizar acciones en la casa y en la escuela para ahorrar luz, agua y gas, etc.)

O.A 21 Trabajar en equipo de manera efectiva para llevar a cabo una investigación u otro proyecto, asignando y asumiendo roles, cumpliendo las responsabilidades asignadas y los tiempos acordados, escuchando los argumentos de los demás, manifestando opiniones fundamentadas y llegando a un punto de vista común.

O.A 22 Participar en su comunidad, tomando parte en elecciones para una directiva de curso, evaluando las propuestas realizadas por los diferentes aspirantes y considerando la importancia de elegir personas responsables.

O.A 23 Participar, mediante acciones concretas, en proyectos que impliquen aportes dentro de la escuela, la comunidad y la sociedad, como voluntariado y ayuda social, entre otros, ateniéndose a un plan y un presupuesto.

O.A 24 Opinar y argumentar con fundamentos sobre temas de la asignatura u otros.

OA 25 Evaluar posibles soluciones frente a un problema o proyecto y justificar su elección.

O.A 26 Informarse y opinar sobre temas relevantes y de su interés en el país y del mundo (política, medioambiente, deporte, arte y música, entre otros) por medio de periódicos y TIC. (Online vía Meet)

Objetivos sugeridos para 5 y 6 básico:

1. Identificar datos personales que solicitan diversos servicios web.

2. Formar una actitud crítica en relación a la información y datos personales solicitados en internet.

3. Orientar y motivar a los y las estudiantes a tener una actitud de cuidado y respeto cuando se comparten imágenes o videos de otras personas, incluyendo a sus compañeros y compañeras, amigos y amigas, que no han sido autorizados para ser compartidas o publicadas en internet o vía teléfono móvil.

(Una gran característica de muchos de los servicios que se usan diariamente en internet es que “son gratuitos”, pero a cambio solicitan datos personales, tales como: correo electrónico, RUT, número de teléfono, entre otros. Algunos incluso preguntan o solicitan acceso a los contactos de la agenda telefónica o de distintas redes sociales.

De la misma forma, cada vez son más las aplicaciones que permiten compartir imágenes, videos e información de manera rápida y masiva, por ejemplo en redes sociales o en plataformas de video, lo que ha tenido un impacto negativo en la filtración y distribución de fotos o videos que pueden comprometer la privacidad y la intimidad de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Por lo anterior, será clave la formación relativa al autocuidado, al compartir datos personales y al uso respetuoso de las redes sociales con ellos mismos, con sus compañeros, familia y amigos.

La base de la ciudadanía está en el respeto mutuo y, por lo tanto, al estar hablando de ciudadanía digital, tenemos que suscitar una convivencia respetuosa en ambiente digital.

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SEPTIMO AÑO BÁSICO.

O.A 17 Formación ciudadana: el legado del mundo antiguo. Identificar los principios, mecanismos e instituciones que permitieron que en Atenas y en Roma se limitara el ejercicio del poder y se respetaran los derechos ciudadanos (por ejemplo, a través del equilibrio de poderes, del principio de elegibilidad, de la temporalidad de los cargos, de la ley y una cultura de la legalidad, de las magistraturas y del Senado romano, entre otros), reconociendo elementos de continuidad y de cambio con la actualidad.

O.A 18. Comparar los conceptos de ciudadanía, democracia, derecho, república, municipio y gremio del mundo clásico y medieval, con la sociedad contemporánea.

O.A 19. Reconocer el valor de la diversidad como una forma de enriquecer culturalmente a las sociedades, identificando, a modo de ejemplo, los aportes que las distintas culturas existentes en el mundo antiguo y medieval (árabes, judeocristianos, germanos, eslavo

O.A 22 Participar en su comunidad, tomando parte en elecciones para una directiva de etc.) hicieron a las sociedades europeas, considerando el lenguaje, la religión y las ciencias, entre otros.

OA20 Reconocer distintas formas de convivencia y conflicto entre culturas en las civilizaciones estudiadas, y debatir sobre la importancia que tienen el respeto, la tolerancia y las estrategias de resolución pacífica de conflictos, entre otros, para la convivencia entre distintos pueblos y culturas.

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE OCTAVO AÑO BÁSICO.

Formación ciudadana: una nueva concepción de los derechos individuales como fundamento de la política moderna

O.A 17. Contrastar las distintas posturas que surgieron en el debate sobre la legitimidad de la conquista durante el siglo XVI, y fundamentar la relevancia de este debate para la concepción de los derechos humanos en la actualidad.

O.A 18. Explicar el concepto de derechos del hombre y del ciudadano difundido en el marco de la Ilustración y la Revolución Francesa, y reconocer su vigencia actual en los derechos humanos.

O.A 19. Evaluar las principales transformaciones y desafíos que generó la independencia de Chile, como la conformación de un orden republicano, la constitución de una ciudadanía inspirada en la soberanía popular y la formación de un Estado nacional, y fundamentar la relevancia de estas transformaciones para el Chile de la actualidad.

Objetivos sugeridos para 7 y 8 básico:

1. "Conocer la realidad del acceso a internet en Chile y reflexionar sobre los problemas, desafíos y oportunidades que conlleva la brecha digital para la participación de las personas y comunidades en la sociedad actual".

Muchas veces hemos escuchado el concepto brecha digital, referido al fenómeno social que habla de la distancia entre la población que tiene acceso, usa y se apropia de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), como internet y sus servicios, y la que no cuenta con ese acceso, uso ni apropiación. Lo anterior puede ocurrir por una serie de factores que van desde la situación económica (no contar con el dinero suficiente para pagar por el servicio de conectividad), hasta no tener las habilidades para usar un computador o internet. No obstante, son pocas las instancias en las que nos detenemos a analizar su significado, importancia e implicancias sociales).

Descripción de actividades
Plan de Formación Ciudadana 2025

Planificación de actividades

Acción (Nombre y descripción)	**Desarrollo de la Comprensión Lectora:** Para mejorar las habilidades de comprensión lectora en los estudiantes se aplica un plan lector desde 1° a 8° básico con preguntas de nivel literal, cívico, ciudadano, medio ambiental, entre otros.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Docentes- coordina docente de Lenguaje
Recursos para la implementación	Material de impresión en guías, insumos para fotocopiadora, tintas, material de apoyo pedagógico (libros), material didáctico disponible en el hogar, Computador, internet.	
Programa con el que financia las acciones	**SEP**	

Medios de verificación	Archivador con guías aplicadas y resultados de mediciones y resultados CLP a través de gráficos.

Acción (Nombre y descripción)	**Asignatura de Lengua Indígena en el Primer y Segundo Ciclo Básico** Potenciar en los estudiantes la enseñanza del idioma indígena para el desarrollo gradual de la identidad cultural de niños y niñas de acuerdo a los planes y programas de estudio.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Educador tradicional validado por las comunidades indígenas del Territorio.

Recursos para la implementación	Material de apoyo bibliográfico, material de imprenta, guías de trabajo elaboradas junto a docente mentor, planes y programas MINEDUC.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Archivador con planificaciones y bitácora, fotografías, elaboración de guías de aprendizajes con actividades didácticas variadas.

<table>
<tr><td>Acción (Nombre y descripción)</td><td colspan="2">Atención a los estudiantes NEE

Para articular el trabajo pedagógico con los docentes de los cursos que participan en el Programa de Integración Escolar, se destinan tres horas semanales para la reflexión , planificación y toma de decisiones pedagógicas con el fin de favorecer las capacidades de todos los estudiantes y posibilitar nuevos aprendizajes.</td></tr>
<tr><td>Objetivo(s) de la ley</td><td colspan="2">✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Fechas</td><td>Inicio</td><td>Marzo 2025</td></tr>
<tr><td>Término</td><td>Diciembre 2025</td></tr>
<tr><td>Responsable</td><td>Cargo</td><td>Coordinadora Programa de Integración.</td></tr>
<tr><td>Recursos para la implementación</td><td colspan="2">Videos con tutoriales y guías de trabajo, material de oficina, papelería e insumos computacionales.</td></tr>
<tr><td>Programa con el que financia las acciones</td><td colspan="2">PIE</td></tr>
<tr><td>Medios de verificación</td><td colspan="2">Bitácora de trabajo de los docentes.

Informe de los docentes especialistas.</td></tr>
</table>

Acción (Nombre y descripción)	**Extra escolar 2025** El sostenedor en acuerdo con el director establece un plan anual de actividades y eventos extraescolares en las áreas deportiva/recreativa, artístico/cultural, científico/tecnológicos, medio ambiente y cívico/social a nivel comunal, provincial, regional, con el propósito de estimular y desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes durante el año.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Sostenedor
Recursos para la implementación	Infraestructura, recurso humano, insumos de oficina, conectividad, material fungible, recurso tecnológico, locomoción, implementación y equipamiento deportivo, premios y estímulos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	

Medios de verificación	Informe de gestión coordinación extraescolar, material audiovisual.

Acción (Nombre y descripción)	**Apoderados Informados** El director fortalecerá prácticas para informar a los apoderados la gestión realizada en el establecimiento, a través de comunicados, reuniones de apoderados, consejo escolar y cuenta pública anual de la gestión pedagógica y administrativa. Con la finalidad de lograr un espíritu de pertenencia y compromiso con el trabajo de la escuela.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Director

Recursos para la implementación	Material de oficina, recursos computacionales e internet.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Acta de Consejo escolar Comunicados entregados a la comunidad educativa Cuenta pública.

Acción (Nombre y descripción)	**Ambiente estimulante y cultural** El equipo directivo fortalecerá un ambiente cultural y académico estimulante en la comunidad educativa a través de la participación en actividades culturales y académicas: intercambio de experiencias

	Estudiantes, charlas de la UACH, Encuentros interculturales y trabajo con redes comunitarias .	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Promover el conocimiento, compresión, y análisis de Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Fomentar la participación en los estudiantes en temas de interés público. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Abril 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo directivo
Recursos para la implementación	Recursos computacionales e internet , material de impresión.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	

Medios de verificación	Listado de alumnos participantes. Informe de los docentes responsables. Fotografías.

Acción (Nombre y descripción)	**Talleres Extra programáticos** Apoyar a los estudiantes con habilidades e intereses, se contratan profesionales para desarrollar talleres desde NT1 a 8° básico en las áreas de expresión corporal y artística.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Profesores monitores a cargo de los talleres.
Recursos para la implementación	Recursos humanos. Computadores-internet Material variable	

Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Bitácora del especialista Videos o fotografías de actividades realizadas por los estudiantes Muestras semestrales de cada taller

Acción (Nombre y descripción)	**Talleres temáticos para padres** Se realizan talleres con temas de interés para los padres y apoderados en las reuniones periódicas, con la colaboración de redes de apoyo, tales como Habilidades para la Vida.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Abril 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Jefa de UTP Sra. Carola Letelier

Recursos para la implementación	Actas con firmas Temarios de reuniones Conexión internet
Programa con el que financia las acciones	DAEM
Medios de verificación	Proyecto del Programa Fotografías con breve descripción

Acción (Nombre y descripción)	**Convivencia Escolar**
	El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cual tipo de discriminación. El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que se actualiza cada año y que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla. Con el objetivo de fortalecer un ambiente favorable al logro de aprendizajes definiendo acciones a desarrollar para mantener un ambiente

	de respeto, sana convivencia, seguro y valoración mutua para todos los miembros de la comunidad educativa.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Considerar en el reglamento interno y protocolos la promoción de la igualdad en dignidad y derechos y la prevención de la violencia de género en todas sus ✓ formas.	
Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Papelería e insumos computacionales, impresoras, material impreso. Conexión a internet	
Programa con el que financia las acciones	SEP	

Medios de verificación	Plan de convivencia escolar actualizado con nuevos protocolos.

Acción (Nombre y descripción)	**Actividades de formación y política de convivencia** El equipo directivo desarrolla actividades en Facebook institucional de formación y política de convivencia dirigidas a estudiantes, equipo docente y apoderado para mejorar la convivencia escolar a través de talleres y actividades participativas.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Abril 2025

	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación	Papelería e insumos computacionales-internet	
Programa con el que financia las acciones	Sin financiamiento	
Medios de verificación	Planificaciones de talleres	

Acción (Nombre y descripción)	**Recreos Participativos** Los docentes encargados del centro de alumnos/as y de convivencia escolar desarrollan durante los recreos diversas actividades tales como: encuentros breves de futbolito mixto, proyecciones de cortometrajes de diversas temáticas, entre ellas cívicos, DDHH. Además de juegos propios de la comunidad (luche, tejo, bolitas, palin, etc).
Objetivo(s) de la ley	✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los DDHH, reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños.

	✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Abril 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Docentes asesores del Centro de Alumnos/as y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Data Notebook Material de fotocopias Impresoras Pecheras deportivas Pelotas de baby futbol	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Material audiovisual, Facebook centro de alumnos/as, bitácora del asesor, y libro de actas.	

<table>
<tr><td>Acción (Nombre y descripción)</td><td colspan="2">Centro de alumnos

Para lograr un trabajo efectivo y organizado por parte del centro de alumnos se establecerán reuniones y talleres en conjunto con el profesor Asesor y los docentes encargados de convivencia.</td></tr>
<tr><td>Objetivo(s) de la ley</td><td colspan="2">✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Fechas</td><td>Inicio</td><td>Marzo 2025</td></tr>
<tr><td>Término</td><td>Diciembre 2025</td></tr>
<tr><td>Responsable</td><td>Cargo</td><td>Asesor del Centro de Alumnos/as Marisol Arroyo</td></tr>
<tr><td>Recursos para la implementación</td><td colspan="2">Material de apoyo tecnológico-internet

Bitácora Asesor

Materiales de oficina.</td></tr>
<tr><td>Programa con el que financia las acciones</td><td colspan="2">SEP</td></tr>
<tr><td>Medios de verificación</td><td colspan="2">Fotografías, bitácora docente a cargo, carpeta digital con material de difusión entre otros, Facebook institucional.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Acción (Nombre y descripción)</td><td colspan="2">Efemérides del mes

Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público. En el Facebook institucional se publicarán mensualmente las efemérides del año , invitando a la participación de estas a través de las actividades que se propongan. Cada mes , se iniciará con un acto que hará mención a las efemérides y actividades relevantes de este periodo.</td></tr>
<tr><td>Objetivo(s) de la ley</td><td colspan="2">✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
✓ Fomentar una cultura de transparencia y la probidad.
✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Fechas</td><td>Inicio</td><td>Marzo 2025</td></tr>
<tr><td>Término</td><td>Diciembre 2025</td></tr>
<tr><td>Responsable</td><td>Cargo</td><td>Profesores jefes y encargado del mes y estudiantes.</td></tr>
<tr><td>Recursos para la implementación</td><td colspan="2">Computadores, Facebook institucional, calendario mensual.</td></tr>
<tr><td>Programa con el que financia las acciones</td><td colspan="2">Sin financiamiento</td></tr>
</table>

Medios de verificación	Fotografías, libro de actas consejo de profesores, libro de clases.

Acción (Nombre y descripción)	**Celebración del Wetripantu** Se realizarán actividades online resaltando la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, relacionadas con el universo indígena chileno.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social , cultural del país y cuidado de su entorno. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Junio 2025
	Término	Junio 2025

Responsable	**Cargo**	Jefa de UTP- programa intercultural bilingüe, departamento de historia y geografía y profesores jefes.
Recursos para la implementación	Audio, material de oficina, data, notebook-internet.	
Programa con el que financia las acciones	SEP EIB	
Medios de verificación	Fotografías Videos Noticias páginas web centro de alumnos/as.	

Acción (Nombre y descripción)	**Eligiendo a nuestros representantes** Esta acción se implementa desde primero básico a octavo, donde son los estudiantes a través de campañas electorales, dan a conocer ideas y propuestas para ser representantes de su curso, formando la directiva, a través del voto secreto, es escoge presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, el cual cumple su función hasta diciembre del mes en curso.
Objetivo(s) de la ley	✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Abril 2025
Responsable	**Cargo**	Profesores Jefes.
Recursos para la implementación	afiches-proyectos	
Programa con el que financia las acciones	Sin financiamiento	
Medios de verificación	Propaganda electoral Fotografías Libro de clases digital	

<table>
<tr><td>Acción (Nombre y descripción)</td><td colspan="2">Celebración de Fiestas Patrias

En el mes de septiembre se realizarán actividades propias de fiestas patrias, tales como concursos de payas, elaboración de platos típicos chilenos. Se publicarán actividades en Facebook institucional.</td></tr>
<tr><td>Objetivo(s) de la ley</td><td colspan="2">✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Fechas</td><td>Inicio</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>Término</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>Responsable</td><td>Cargo</td><td>Profesores jefes-Encargado de informática</td></tr>
<tr><td>Recursos para la implementación</td><td colspan="2">Material de oficina,celular, notebook, data, internet.</td></tr>
<tr><td>Programa con el que financia las acciones</td><td colspan="2">Sin financiamiento</td></tr>
<tr><td>Medios de verificación</td><td colspan="2">Fotografías, registro en bitácoras.</td></tr>
</table>

Acción (Nombre y descripción)	**Votaciones Centro de Padres (Corresponde elección el año 2026)** Con el objetivo de fomentar la actividad democrática, se realiza en el mes de noviembre las elecciones para centro de padres. Donde cada lista da a conocer sus propuestas, se realizan campañas electorales, y se asigna una día para realizar el voto secreto, todo supervisado por un TRICEL. Durante el presente año no se lleva a cabo por pandemia y continúa directiva del año pasado.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes, en temas de interés público.	
Fechas	**Inicio**	Noviembre de 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	**Cargo**	Asesora Centro de Padres: Marisol Arroyo
Recursos para la implementación	Material para propaganda Votos	
Programa con el que financia las acciones	Centro General de Padres	

Medios de verificación	Fotografías Libro de actas

Acción (Nombre y descripción)	**Brigada Escolar Integral** Busca forma líderes en la promoción y educación de alumnos de cuarto hasta octavo básico en materias como el cuidado del medio ambiente (protección de la flora y fauna, así como evitar los incendios forestales), los deberes y derechos en la seguridad vial de los peatones y conductores; así como la vida saludable y el auto cuidado para evitar acciones como violencia intrafamiliar, bullying y ciber bullying o el consumo de drogas.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	Abril 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Asesora Profesora Pamela Barría
Recursos para la implementación	Papelería, uniformes, material audiovisual, entre otras cosas.	

Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Bitácora Fotografías Difusión de actividades Archivador con material

Acción (Nombre y descripción)	**Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Alumnos y Centro de Padres.** Incentivar y practicar entre los estudiantes y padres que componen los Centros el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad. Después de la elección del nuevo Centro de Alumnos y Padres. La directiva saliente realizará una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de los diferentes cursos y en la cual la administración que finaliza su mandato dará cuenta de lo realizado en el período y detallará la gestión económica que efectuó. Esto será a través del Consejo Escolar.	
Objetivo(s) de la ley	✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	**Inicio**	Diciembre 2025

	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Asesora Centro de Padres Marisol Arroyo Asesor Centro de Alumnos Marisol Arroyo
Recursos para la implementación	Implementación audiovisual, internet-bitácora docentes asesores	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Bitácora – acta del consejo escolar Archivador digital	

Acción (Nombre y descripción)	**Taller de Formación Ciudadana**
	La formulación del Plan se plantea como el resultado de un proceso de reflexión de toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación). Lo importante es tener siempre presente que este es un proceso reflexivo vinculado a la educación sobre instituciones y el Estado; la construcción de la identidad local o nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la

	defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la trasparencia. Se lleva a cabo a través del desarrollo de guías de reflexión	
Objetivo(s) de la ley	✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. ✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo ✓ Promover la prevención de la violencia de género.	
Fechas	**Inicio**	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	**Cargo**	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ruth Valenzuela

Recursos para la implementación	Guías de aprendizaje, implementación audiovisual, computadores-internet.
Programa con el que financia las acciones	DAEM
Medios de verificación	Bitácora docente Archivador con material digital Plan de estudios Redes sociales

ESCUELA RURAL
DIRECCION
LA CHAMIZA